

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 413-D-FLCH-2017
Lima, 25 de abril de 2017

Visto el expediente N.º 03131-FLCH-2017 de fecha 06 de abril de 2017 referente a la convalidación de cursos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matricula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 21, se establece el derecho a la convalidación de cursos para los alumnos ingresantes por las modalidades de Traslado Interno, Externo, Convenio Internacional, Reingresantes y Graduado y Titulados;

Que el Sr. CALDERÓN RODRÍGUEZ José Ignacio, ingresó a la Escuela Profesional de Literatura en el año 2017, por la modalidad de Traslado Externo Internacional de acuerdo a la constancia de ingreso de fecha marzo de 2017, expedida por la Oficina Central de Admisión;

Que con oficio N.º 069-EPLIT-2017 de fecha 25 de abril de 2017 la directora de la Escuela Profesional de Literatura, declara procedente la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar la convalidación de cursos a favor del Sr. CALDERÓN RODRÍGUEZ José Ignacio, ingresante 2017 de la Escuela Profesional de Literatura, al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 06 de marzo de 2017, Capítulo II, Artículo 21, según se indica:

CURSOS APROBADOS Universidad Central de Venezuela Facultad de Humanidades y Educación		CURSOS CONVALIDADOS Universidad Nacional Mayor de San Marcos EP de Literatura - Plan de Estudios 2014		
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Introducción al Estudio del Lenguaje	L04495	Lengua Española I	11	3.0
Literatura Latinoamericana I	L01290	Literatura Latinoamericana A	19	3.0
Taller de Lectura y Expresión Oral y Escrita I	L00202	Técnicas de Estudio e Información	19	3.0
Teoría Literaria I	L01856	Teoría Literaria I	14	4.0
Lingüística General	L31005	Lingüística General	11	3.0
Teoría Literaria II	L01857	Teoría Literaria II	11	4.0
Siglo de Oro Español	L01269	Literatura Española Siglos de Oro I	17	3.0
Teoría Literaria III	L01858	Teoría Literaria III	11	4.0
Teoría Literaria IV	L01859	Teoría Literaria IV	12	4.0

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)